b'baber
comunicació | disseny | edició

Desde 1989 al servicio
del mundo editorial

Aquí les presentamos los servicios de maquetación, preimpresión y diseño de Baber.

Desde 1989 ofrecemos servicios al mundo editorial y la fidelidad de nuestros clientes avalan la calidad de nuestro trabajo. Durante estos 27 años de experiencia hemos ido evolucionando a la vez que lo ha hecho el sector editorial, pero manteniendo la premisa del trabajo bien hecho.

El libro de texto abarca gran parte de nuestra actividad. Gestionamos su flujo de principio a fin, desde la maquetación, pasando por la corrección y la realización de las ilustraciones necesarias, hasta la configuración del libro en formato pdf o la salida digital en formato epub para eReaders.

Nos ocupamos también de compaginar tres revistas trimestrales, así como los elementos promocionales que nuestros clientes demandan.

En este dossier se puede encontrar una selección de proyectos que creemos representativos.

Atentamente,

Albert Badia
albertbadia@baber.biz
Telf. 934 261 546

CLIENTES

VALERI CONSULTORS ASSOCIATS

McGraw Hill

Ajuntament de Barcelona

ACE ASSOCIACIÓ DE CONSULTORS D'ESTRUCTURES

Germanes Hospitalàries

PENNY WISE

eps ARTS GRÀFIQUES ESCOLES PROFESSIONALS SALESIANES DE SARRIÀ

CEMENTOS MOLINS INDUSTRIAL

MATRES MUNDI

Col·legi Pare Manyanet BARCELONA

edebé

CALLAN SCHOOL OF ENGLISH

ergin Estudi de Rehabilitació i Ginecologia

World Association of Perinatal Medicine WAPM

ACP CANALIZACIONES Y SERVICIOS S.XXI S.L.

PAM Publicacions de l'Abadia de Montserrat

EDELVIVES

QUINTESSENCE

- A continuación se muestra una selección de trabajos llevados a cabo.

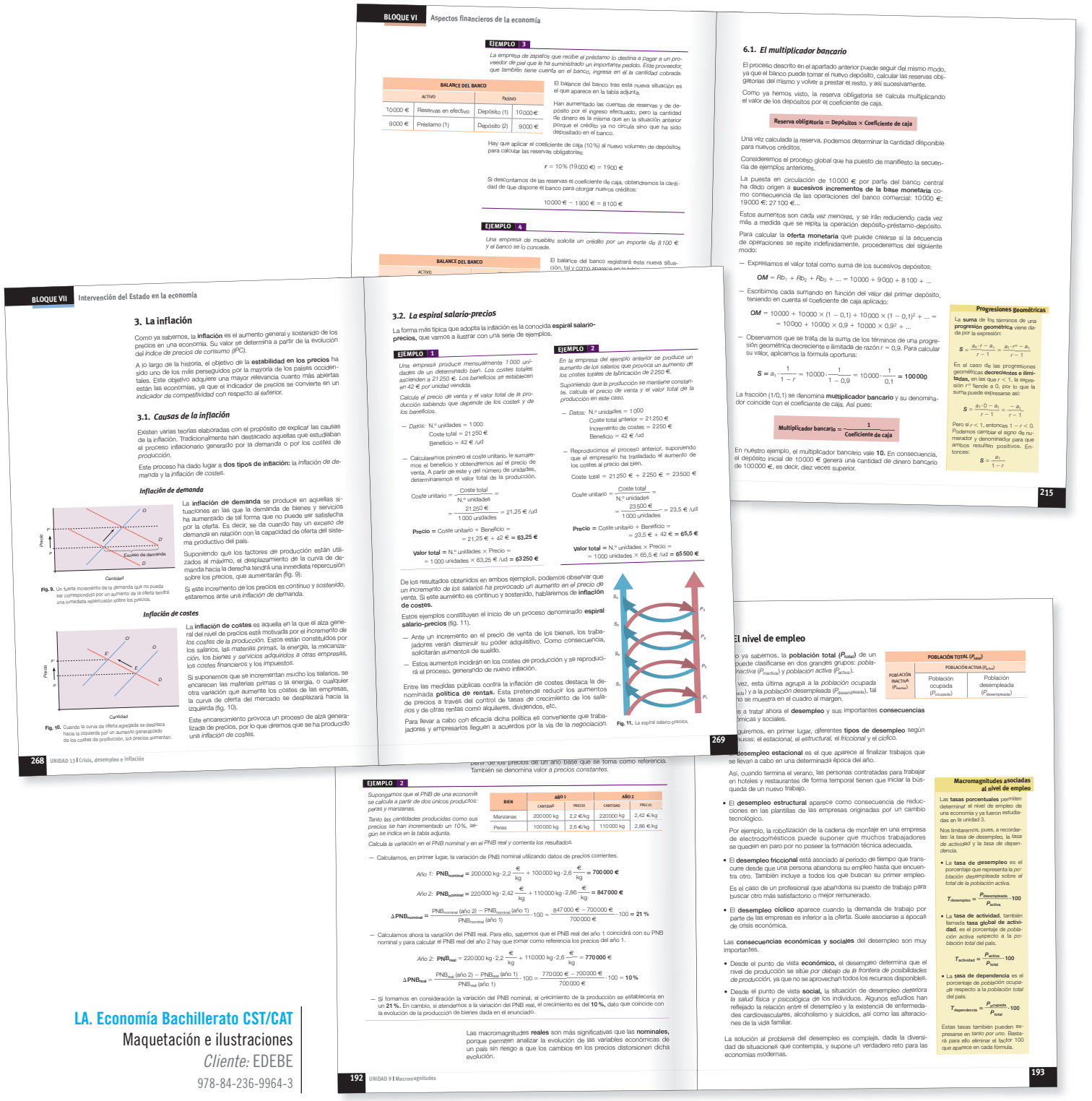

BLOQUE VI Aspectos financieros de la economía

EJEMPLO 3

La empresa de zapatos que recibe el préstamo lo destina a pagar a un proveedor de piel que le ha suministrado un importante pedido. Este proveedor, que también tiene cuenta en el banco, ingresa en él la cantidad cobrada.

BALANCE DEL BANCO			
ACTIVO		PASIVO	
10000 €	Reservas en efectivo	Depósito (1)	10000 €
9000 €	Préstamo (1)	Depósito (2)	9000 €

El balance del banco tras esta nueva situación es el que aparece en la tabla adjunta.

Han aumentado las cuentas de reservas y de depósito por el ingreso efectuado, pero la cantidad de dinero es la misma que en la situación anterior porque el crédito ya no circula sino que ha sido depositado en el banco.

Hay que aplicar el coeficiente de caja (10 %) al nuevo volumen de depósitos para calcular las reservas obligatorias:

$$r = 10\% \ (19000\ €) = 1900\ €$$

Si descontamos de las reservas el coeficiente de caja, obtendremos la cantidad de que dispone el banco para otorgar nuevos créditos:

$$10000\ € - 1900\ € = 8100\ €$$

EJEMPLO 4

Una empresa de muebles solicita un crédito por un importe de 8 100 € y el banco se lo concede.

BALANCE DEL BANCO

ACTIVO

El balance del banco registrará esta nueva situación, tal y como aparece en la tabla

6.1. *El multiplicador bancario*

El proceso descrito en el apartado anterior puede seguir del mismo modo, ya que el banco puede tomar el nuevo depósito, calcular las reservas obligatorias del mismo y volver a prestar el resto, y así sucesivamente.

Como ya hemos visto, la reserva obligatoria se calcula multiplicando el valor de los depósitos por el coeficiente de caja.

Reserva obligatoria = Depósitos × Coeficiente de caja

Una vez calculada la reserva, podemos determinar la cantidad disponible para nuevos créditos.

Consideremos el proceso global que ha puesto de manifiesto la secuencia de ejemplos anteriores.

La puesta en circulación de 10 000 € por parte del banco central ha dado origen a **sucesivos incrementos de la base monetaria** como consecuencia de las operaciones del banco comercial: 10 000 €; 19 000 €; 27 100 €...

Estos aumentos son *cada vez menores*, y se irán reduciendo cada vez más a medida que se repita la operación depósito-préstamo-depósito.

Para calcular la **oferta monetaria** que puede crearse si la secuencia de operaciones se repite indefinidamente, procederemos del siguiente modo:

— Expresamos el valor total como suma de los sucesivos depósitos:

$$OM = Rb_1 + Rb_2 + Rb_3 + ... = 10000 + 9000 + 8100 + ...$$

— Escribimos cada sumando en función del valor del primer depósito, teniendo en cuenta el coeficiente de caja aplicado:

$$OM = 10000 + 10000 \times (1 - 0{,}1) + 10000 \times (1 - 0{,}1)^2 + ... =$$
$$= 10000 + 10000 \times 0{,}9 + 10000 \times 0{,}9^2 + ...$$

— Observamos que se trata de la suma de los términos de una progresión geométrica decreciente e ilimitada de razón $r = 0{,}9$. Para calcular su valor, aplicamos la fórmula oportuna:

$$S = a_1 \cdot \frac{1}{1-r} = 10000 \cdot \frac{1}{1-0{,}9} = 10000 \cdot \frac{1}{0{,}1} = \mathbf{100000}$$

La fracción (1/0,1) se denomina **multiplicador bancario** y su denominador coincide con el coeficiente de caja. Así pues:

Multiplicador bancario = $\frac{1}{\text{Coeficiente de caja}}$

En nuestro ejemplo, el multiplicador bancario vale **10.** En consecuencia, el depósito inicial de 10 000 € genera una cantidad de dinero bancario de 100 000 €, es decir, diez veces superior.

Progresiones geométricas

La **suma** de los términos de una **progresión geométrica** viene dada por la expresión:

$$S = \frac{a_n \cdot r - a_1}{r - 1} = \frac{a_1 \cdot r^n - a_1}{r - 1}$$

En el caso de las progresiones geométricas **decrecientes e ilimitadas,** en las que $r < 1$, la expresión r^n tiende a 0, por lo que la suma puede expresarse así:

$$S = \frac{a_1 \cdot 0 - a_1}{r - 1} = \frac{-a_1}{r - 1}$$

Pero si $r < 1$, entonces $1 - r < 0$. Podemos cambiar el signo de numerador y denominador para que ambos resulten positivos. Entonces:

$$S = \frac{a_1}{1 - r}$$

215

BLOQUE VII Intervención del Estado en la economía

3. La inflación

Como ya sabemos, la **inflación** es el aumento general y sostenido de los precios en una economía. Su valor se determina a partir de la evolución del *índice de precios de consumo (IPC)*.

A lo largo de la historia, el objetivo de la **estabilidad en los precios** ha sido uno de los más perseguidos por la mayoría de los países occidentales. Este objetivo adquiere una mayor relevancia cuanto más abiertas están las economías, ya que el indicador de precios se convierte en un *indicador de competitividad* con respecto al exterior.

3.1. *Causas de la inflación*

Existen varias teorías elaboradas con el propósito de explicar las causas de la inflación. Tradicionalmente han destacado aquellas que estudiaban el proceso inflacionario generado por la *demanda* o por los *costes de producción*.

Este proceso ha dado lugar a **dos tipos de inflación:** la *inflación de demanda* y la *inflación de costes*.

Inflación de demanda

La **inflación de demanda** se produce en aquellas situaciones en las que la demanda de bienes y servicios ha aumentado de tal forma que no puede ser satisfecha por la oferta. Es decir, se da cuando hay un *exceso de demanda* en relación con la capacidad de oferta del sistema productivo del país.

Suponiendo que los factores de producción están utilizados al máximo, el desplazamiento de la curva de demanda hacia la derecha tendrá una inmediata repercusión sobre los precios, que aumentarán (fig. 9).

Si este incremento de los precios es *continuo y sostenido*, estaremos ante una *inflación de demanda*.

Fig. 9. Un fuerte incremento de la demanda que no pueda ser correspondido por un aumento de la oferta tendrá una inmediata repercusión sobre los precios.

Inflación de costes

La **inflación de costes** es aquella en la que el alza general del nivel de precios está motivada por el *incremento de los costes de la producción*. Estos están constituidos por los *salarios*, las *materias primas*, la *energía*, la *mecanización*, los *bienes y servicios adquiridos a otras empresas*, los *costes financieros* y los *impuestos*.

Si suponemos que se incrementan mucho los salarios, se encarecen las materias primas o la energía, o cualquier otra variación que aumente los costes de las empresas, la curva de oferta del mercado se desplazará hacia la izquierda (fig. 10).

Este encarecimiento provoca un proceso de alza generalizada de precios, por lo que diremos que se ha producido una *inflación de costes*.

Fig. 10. Cuando la curva de oferta agregada se desplaza hacia la izquierda por un aumento generalizado de los costes de producción, los precios aumentan.

268 UNIDAD 13 | Crisis, desempleo e inflación

3.2. *La espiral salario-precios*

La forma más típica que adopta la inflación es la conocida **espiral salario-precios,** que vamos a ilustrar con una serie de ejemplos.

EJEMPLO 1

Una empresa produce mensualmente 1 000 unidades de un determinado bien. Los costes totales ascienden a 21 250 €. Los beneficios se establecen en 42 € por unidad vendida.

Calcula el precio de venta y el valor total de la producción sabiendo que depende de los costes y de los beneficios.

— *Datos:* N.º unidades = 1 000
Coste total = 21 250 €
Beneficio = 42 € /ud

— Calcularemos primero el coste unitario, le sumaremos el beneficio y obtendremos así el precio de venta. A partir de este y del número de unidades, determinaremos el valor total de la producción.

$$\text{Coste unitario} = \frac{\text{Coste total}}{\text{N.º unidades}} = \frac{21\,250\ €}{1\,000 \text{ unidades}} = 21{,}25\ €/\text{ud}$$

Precio = Coste unitario + Beneficio = 21,25 € + 42 € = **63,25 €**

Valor total = N.º unidades × Precio = 1 000 unidades × 63,25 € /ud = **63 250 €**

EJEMPLO 2

En la empresa del ejemplo anterior se produce un aumento de los salarios que provoca un aumento de los costes totales de fabricación de 2 250 €.

Suponiendo que la producción se mantiene constante, calcula el precio de venta y el valor total de la producción en este caso.

— *Datos:* N.º unidades = 1 000
Coste total anterior = 21 250 €
Incremento de costes = 2 250 €
Beneficio = 42 € /ud

— Reproducimos el proceso anterior, suponiendo que el empresario ha trasladado el aumento de los costes al precio del bien.

Coste total = 21 250 € + 2 250 € = 23 500 €

$$\text{Coste unitario} = \frac{\text{Coste total}}{\text{N.º unidades}} = \frac{23\,500\ €}{1\,000 \text{ unidades}} = 23{,}5\ €/\text{ud}$$

Precio = Coste unitario + Beneficio = 23,5 € + 42 € = **65,5 €**

Valor total = N.º unidades × Precio = 1 000 unidades × 65,5 € /ud = **65 500 €**

De los resultados obtenidos en ambos ejemplos, podemos observar que *un incremento de los salarios ha provocado un aumento en el precio de venta*. Si este aumento es continuo y sostenido, hablaremos de **inflación de costes.**

Estos ejemplos constituyen el inicio de un proceso denominado **espiral salario-precios** (fig. 11).

— Ante un incremento en el precio de venta de los bienes, los trabajadores verán disminuir su poder adquisitivo. Como consecuencia, solicitarán aumentos de sueldo.

— Estos aumentos incidirán en los costes de producción y se reproducirá el proceso, generando de nuevo inflación.

Entre las medidas públicas contra la inflación de costes destaca la denominada **política de rentas.** Esta pretende reducir los aumentos de precios a través del control de tasas de crecimiento de los salarios y de otras rentas como alquileres, dividendos, etc.

Para llevar a cabo con eficacia dicha política es conveniente que trabajadores y empresarios lleguen a acuerdos por la vía de la *negociación*.

Fig. 11. La espiral salario-precios.

269

para de los precios de un año base que se toma como referencia. También se denomina *valor a precios constantes*.

EJEMPLO 2

Supongamos que el PNB de una economía se calcula a partir de dos únicos productos: peras y manzanas.

Tanto las cantidades producidas como sus precios se han incrementado un 10%, según se indica en la tabla adjunta.

Calcula la variación en el PNB nominal y en el PNB real y comenta los resultados.

BIEN	AÑO 1		AÑO 2	
	CANTIDAD	PRECIO	CANTIDAD	PRECIO
Manzanas	200 000 kg	2,2 €/kg	220 000 kg	2,42 €/kg
Peras	100 000 kg	2,6 €/kg	110 000 kg	2,86 €/kg

— Calculamos, en primer lugar, la variación de PNB nominal utilizando datos de precios corrientes.

$$\textit{Año 1:}\ \mathbf{PNB_{nominal}} = 200\,000 \text{ kg} \cdot 2{,}2\ \frac{€}{\text{kg}} + 100\,000 \text{ kg} \cdot 2{,}6\ \frac{€}{\text{kg}} = \mathbf{700\,000\ €}$$

$$\textit{Año 2:}\ \mathbf{PNB_{nominal}} = 220\,000 \text{ kg} \cdot 2{,}42\ \frac{€}{\text{kg}} + 110\,000 \text{ kg} \cdot 2{,}86\ \frac{€}{\text{kg}} = \mathbf{847\,000\ €}$$

$$\Delta\mathbf{PNB_{nominal}} = \frac{PNB_{nominal}\ (\text{año } 2) - PNB_{nominal}\ (\text{año } 1)}{PNB_{nominal}\ (\text{año } 1)} \cdot 100 = \frac{847\,000\ € - 700\,000\ €}{700\,000\ €} \cdot 100 = \mathbf{21\ \%}$$

— Calculamos ahora la variación del PNB real. Para ello, sabemos que el PNB real del año 1 coincidirá con su PNB nominal y para calcular el PNB real del año 2 hay que tomar como referencia los precios del año 1.

$$\textit{Año 2:}\ \mathbf{PNB_{real}} = 220\,000 \text{ kg} \cdot 2{,}2\ \frac{€}{\text{kg}} + 110\,000 \text{ kg} \cdot 2{,}6\ \frac{€}{\text{kg}} = \mathbf{770\,000\ €}$$

$$\Delta\mathbf{PNB_{real}} = \frac{PNB_{real}\ (\text{año } 2) - PNB_{real}\ (\text{año } 1)}{PNB_{real}\ (\text{año } 1)} \cdot 100 = \frac{770\,000\ € - 700\,000\ €}{700\,000\ €} \cdot 100 = \mathbf{10\ \%}$$

— Si tomamos en consideración la variación del PNB nominal, el crecimiento de la producción se establecería en un **21 %.** En cambio, si atendemos a la variación del PNB real, el crecimiento es del **10 %,** dato que coincide con la evolución de la producción de bienes dada en el enunciado.

Las macromagnitudes **reales** son más significativas que las **nominales,** porque permiten analizar la evolución de las variables económicas de un país sin riesgo a que los cambios en los precios distorsionen dicha evolución.

192 UNIDAD 9 | Macromagnitudes

El nivel de empleo

Como ya sabemos, la **población total** (P_{total}) de un país puede clasificarse en dos grandes grupos: *población inactiva* ($P_{inactiva}$) y *población activa* (P_{activa}).

POBLACIÓN TOTAL (P_{total})		
	POBLACIÓN ACTIVA (P_{activa})	
POBLACIÓN INACTIVA ($P_{inactiva}$)	Población ocupada ($P_{ocupada}$)	Población desempleada ($P_{desempleada}$)

Una vez, esta última agrupa a la *población ocupada* ($P_{ocupada}$) y a la *población desempleada* ($P_{desempleada}$), tal como se muestra en el cuadro al margen.

Vamos a tratar ahora el **desempleo** y sus importantes **consecuencias** económicas y sociales.

Distinguiremos, en primer lugar, diferentes **tipos de desempleo** según causas: el *estacional*, el *estructural*, el *friccional* y el *cíclico*.

El **desempleo estacional** es el que aparece al finalizar trabajos que se llevan a cabo en una determinada época del año.

Así, cuando termina el verano, las personas contratadas para trabajar en hoteles y restaurantes de forma temporal tienen que iniciar la búsqueda de un nuevo trabajo.

- El **desempleo estructural** aparece como consecuencia de reducciones en las plantillas de las empresas originadas por un cambio tecnológico.

  Por ejemplo, la robotización de la cadena de montaje en una empresa de electrodomésticos puede suponer que muchos trabajadores se queden en paro por no poseer la formación técnica adecuada.

- El **desempleo friccional** está asociado al período de tiempo que transcurre desde que una persona abandona su empleo hasta que encuentra otro. También incluye a todos los que buscan su primer empleo.

  Es el caso de un profesional que abandona su puesto de trabajo para buscar otro más satisfactorio o mejor remunerado.

- El **desempleo cíclico** aparece cuando la demanda de trabajo por parte de las empresas es inferior a la oferta. Suele asociarse a épocas de crisis económica.

Las **consecuencias económicas y sociales** del desempleo son muy importantes.

- Desde el punto de vista **económico,** el desempleo determina que el nivel de producción se sitúe *por debajo de la frontera de posibilidades de producción*, ya que no se aprovechan todos los recursos disponibles.
- Desde el punto de vista **social,** la situación de desempleo *deteriora la salud física y psicológica* de los individuos. Algunos estudios han reflejado la relación entre el desempleo y la existencia de enfermedades cardiovasculares, alcoholismo y suicidios, así como las alteraciones de la vida familiar.

La solución al problema del desempleo es compleja, dada la diversidad de situaciones que contempla, y supone un verdadero reto para las economías modernas.

Macromagnitudes asociadas al nivel de empleo

Las **tasas porcentuales** permiten determinar el nivel de empleo de una economía y ya fueron estudiadas en la unidad 3.

Nos limitaremos, pues, a recordarlas: la *tasa de desempleo*, la *tasa de actividad* y la *tasa de dependencia*.

- La **tasa de desempleo** es el porcentaje que representa la *población desempleada* sobre *el total de la población activa*.

$$T_{desempleo} = \frac{P_{desempleada}}{P_{activa}} \cdot 100$$

- La **tasa de actividad**, también llamada **tasa global de actividad**, es el porcentaje de *población activa* respecto a la *población total* del país.

$$T_{actividad} = \frac{P_{activa}}{P_{total}} \cdot 100$$

- La **tasa de dependencia** es el porcentaje de *población ocupada* respecto a la *población total* del país.

$$T_{dependencia} = \frac{P_{ocupada}}{P_{total}} \cdot 100$$

Estas tasas también pueden expresarse en *tanto por uno*. Bastará para ello eliminar el factor 100 que aparece en cada fórmula.

193

LA. Economía Bachillerato CST/CAT
Maquetación e ilustraciones
Cliente: EDEBE
978-84-236-9964-3

MUESTRA DE TRABAJOS
TRABAJOS EDITORIALES

¿Sabías que...?

Las solicitudes TA.6 y TA.7 deben entregarse en la Dirección provincial de la TGSS o en la Administración de la SS más cercana.

Si la empresa decide cambiar la entidad que cubrirá las contingencias de AT y EP y/o, en su caso, la prestación económica por IT, deberá presentar un TA.7 con una antelación de 10 días naturales a la efectividad del cambio de entidad.

AT y EP. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

IT. Incapacidad temporal.

SS. Seguridad Social.

IT y SS. Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ALTA, BAJA Y VARIACIÓN DE DATOS DE CUENTA DE COTIZACIÓN

El empresario debe solicitar a la TGSS, antes del inicio de la actividad, un nuevo código de cuenta de cotización en cada una de las provincias diferentes de la de inscripción donde vaya a ejercer la actividad, así como en los casos de colectivos de trabajadores con peculiaridades (por ejemplo, para los trabajadores con contratos para la formación).

En caso de extinción o variación de datos de la empresa, debe comunicarlo en el plazo de 6 días naturales siguientes a aquel en que se produzcan. Se utilizará el **modelo TA.7.**

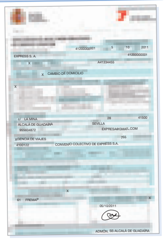

Modelo TA.7.

2.2. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LOS TRABAJADORES

ALTA, BAJA Y VARIACIÓN DE DATOS (MODELO TA.2/S)

Cada vez que un trabajador es contratado por una empresa, ésta debe darle de alta en la SS antes de que comience a prestar servicios, momento en que se inicia el derecho a percibir prestaciones y la obligación de cotizar.

Asimismo, debe darle de baja en la SS cuando termine la relación laboral, e igualmente debe comunicar las variaciones de datos de los trabajadores.

Si la empresa no ha cumplido con la obligación de alta, puede realizarse a instancia del trabajador o de oficio.

En este caso, se utilizará el **modelo TA.2/S.**

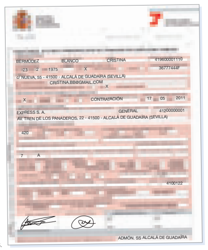

Modelo TA.2/S.

¿Sabías que...?

El alta en la SS debe solicitarse antes del inicio de la actividad laboral (hasta 60 días naturales antes).

Las bajas y las variaciones de datos de los trabajadores deben comunicarse en el plazo de 6 días desde que se producan.

Los documentos TA.6, TA.7, TA.1 y TA.2/S podemos cumplimentarlos e imprimirlos desde la web: **www.seg-social.es**

La TGSS ofrece a empresas, agrupaciones de empresas y profesionales colegiados un servicio de Remisión Electrónica de Documentos (Sistema RED).

Véase SUPUESTO 3

EJEMPLO

De la agencia de viajes EXPRESS S. A., se conocen los siguientes datos.

- La empresa opta por cubrir las contingencias profesionales con la mutua FREMAP (entidad n.º 61). Asimismo, las contingencias comunes las cubrirá también la mencionada mutua.
- CIF: A41334455 IAE: 755 CNAE: 7422
- Dirección: avda. Tren de los Panaderos, n.º 22, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla, CP 41500).
- Teléfono: 955604872
- Correo electrónico: **expresa@gmail.com**
- Aplica su propio convenio colectivo (código 4100122).
- Se inscribe en la Seguridad Social el 10 de mayo de 2011.

El día 16 de mayo contrata a una trabajadora, cuyos datos se detallan a continuación, con objeto de que comience a trabajar el día 17 de mayo de 2011.

Datos de la trabajadora:

- Cristina Bermúdez Blanco, no está afiliada a la SS.
- NIF: 36777444F. Nacida el 23/02/75 en Carmona, Sevilla.
- Domiciliada en c/ Nueva, 55, de Alcalá de Guadaíra, CP 41500. Teléfono: 954201621.
- La contratan como auxiliar administrativa (grupo 7 de cotización), código de ocupación «a», mediante el contrato en prácticas (código: 420).

El día 5 de octubre, la empresa cambia de dirección: c/ La Mina, 28, de la misma localidad.

— Veamos la documentación de la SS que se debe cumplimentar y la cumplimentaremos inventando los datos que faltan.

El día 10 la empresa debe cumplimentar la solicitud de inscripción en el sistema de la Seguridad Social, TA.6.

El día 16 de mayo debe cumplimentar el TA.1 y TA.2/S con fecha de alta 17 de mayo.

El día 5 de octubre debe cumplimentar un TA.7.

Los documentos cumplimentados se corresponden con los documentos TA.6, TA.7, TA.1 y TA.2/S de las páginas 147, 148 y 149.

2.1. FUENTES GENERALES DEL DERECHO

Para determinar qué Derecho es aplicable a un caso concreto, debes conocer la respuesta a estas tres cuestiones:

¿QUIÉN CREA EL DERECHO?
Los poderes o colectivos con facultad para crear normas jurídicas.
Que son las...
Fuentes materiales del Derecho
- **Poder legislativo:** Cortes Generales o Parlamento (Congreso de los Diputados y Senado) y las asambleas legislativas de las comunidades autónomas.
- **Poder ejecutivo:** Gobierno, ministerios y órganos de gobierno de las comunidades autónomas.
- **Órganos administrativos de rango inferior:** diputaciones, municipios, direcciones generales...
- **Colectividades de personas.**

¿CÓMO SE MANIFIESTAN LAS NORMAS QUE CONSTITUYEN EL DERECHO?
Existen diferentes formas mediante las que se manifiestan las normas jurídicas.
Que son las...
Fuentes formales del Derecho
- **La ley.** Entendida en sentido amplio, conjunto de normas jurídicas escritas. Se publica en los boletines oficiales del Estado, en los de las comunidades autónomas o en los provinciales, dependiendo del ámbito territorial al cual afecta la norma.
- **La costumbre.** Modo de actuar de una colectividad en materias no reguladas por normas escritas, cuyo cumplimiento es obligatorio.
- **Los principios generales del Derecho.** Reglas que se aplican cuando no existe ley o costumbre aplicable.

¿EN QUÉ ORDEN SE DEBEN APLICAR LAS DIVERSAS NORMATIVAS?
1.º La ley
2.º La costumbre
3.º Los principios generales del Derecho

LA LEY: TIPOS DE NORMAS JURÍDICAS ESCRITAS

En **sentido amplio,** se entiende por ley toda **norma jurídica escrita.** Sin embargo, existen diferentes tipos de normas jurídicas escritas: las *leyes en sentido estricto,* las *normas con rango de ley* y los *reglamentos.*

PODER LEGISLATIVO — *dicta...* → **Leyes en sentido estricto** — *que son...* La Constitución, Leyes Orgánicas, Leyes Ordinarias

PODER EJECUTIVO — *dicta...* → **Normas con rango de ley** — *por...* Delegación/autorización del poder legislativo — *que son...* Reales Decretos Legislativos; Urgente necesidad — *que son...* Reales Decretos-Leyes

ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS INFERIORES — *dictan...* → **Reglamentos** (Normas que desarrollan las leyes o regulan temas de importancia relativa) — *que son...* Reales Decretos, Órdenes de las comisiones delegadas del Gobierno, Órdenes ministeriales; Resoluciones, Bandos, Ordenanzas, ...

Leyes en sentido amplio

NORMAS JURÍDICAS ESCRITAS		
	TIPO DE NORMA	DESCRIPCIÓN
Leyes en sentido estricto	La Constitución	Es la ley de leyes, la norma suprema. El resto de las normas deben respetar los contenidos de la Constitución.
	Leyes Orgánicas	Leyes relativas al desarrollo de los derechos fundamentales y de las libertades públicas, las que aprueban los Estatutos de Autonomía y el régimen electoral general, y las demás previstas en la Constitución. Para su aprobación se requiere mayoría absoluta (la mitad más uno de los diputados que integran la Cámara).
	Leyes Ordinarias	Regulan las materias que no están reservadas para las Leyes Orgánicas. Requieren para su aprobación mayoría simple (más votos a favor que en contra).
Normas con rango de ley	Reales Decretos Legislativos	Normas con rango de ley que emanan del Ejecutivo por delegación del Parlamento. Existen dos tipos: • Textos articulados (desarrollan una Ley de Bases). • Textos refundidos (recopilación e integración de normas dispersas sobre una materia), previa autorización del Parlamento en una ley.
	Reales Decretos-Leyes	Normas con rango de ley dictadas por el Ejecutivo en casos de extraordinaria y urgente necesidad. Deben convalidarse por el Parlamento en el plazo de 30 días.
Reglamentos	Reales Decretos	Reglamentos aprobados por el Consejo de Ministros (el Gobierno en pleno).
	Órdenes de las comisiones delegadas del Gobierno	Normas que se aprueban a través de las comisiones delegadas del Gobierno (formadas por varios ministros) cuando la materia que debe regularse afecta a varios ministerios.
	Órdenes Ministeriales	Reglamentos aprobados por un ministro.
	Resoluciones	Normas dictadas, normalmente, por las direcciones generales.

EJEMPLO

Debido a las derogaciones tácitas y expresas de normas, existe una normativa dispersa que regula una determinada materia; ¿qué recomendarías?

Recomendaría que el Parlamento autorizara al Ejecutivo para que elaborara un Real Decreto Legislativo, texto refundido, que recopile e integre la normativa dispersa sobre esa materia.

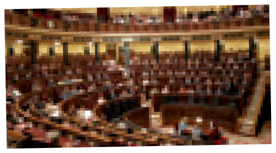

¿Sabías que...?

- **Ejecutivo.** Es el Gobierno y tiene la facultad de ejecutar las leyes aprobadas por las Cortes Generales, elaborar y aprobar reglamentos y, en determinados casos, normas con rango o fuerza de ley.
- **Parlamento.** En España lo forman las Cortes Generales (Congreso de los Diputados y Senado) y es el poder del Estado que tiene la potestad legislativa (facultad para aprobar leyes).

X	5 %	18 %
Y	12 %	7 %
Z	4 %	6 %
W (sector metal)	9 %	16 %

tivo en Cataluña.
- El sindicato Y tiene la condición de sindicato más representativo a nivel estatal.
- El sindicato Z no tiene representatividad.
- El sindicato W tiene la condición de sindicato representativo en el sector del metal en Cataluña.

SUPUESTO 2 ELECCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN UNITARIA

Una empresa tiene 2 100 trabajadores. a) Di si debe elegir delegados de personal o miembros del comité de empresa; b) ¿cuántos debe elegir?

SOLUCIÓN

a) Como la empresa tiene más de 49 trabajadores, debe elegir un comité de empresa.

b) El comité de empresa estará integrado por los siguientes miembros:
- Por los 1 000 primeros trabajadores, 21 miembros.
- Por los 1 100 restantes, 2 por cada 1 000 o fracción, en este caso:
  — Por los 1 000 .... 2 miembros
  — Por la fracción de 100 .... 2 miembros

En total, le corresponden 25 miembros.

SUPUESTO 3 ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

En una empresa se llevan a cabo elecciones a representantes del personal.

La empresa tiene 550 trabajadores: 100 son técnicos y administrativos, y 450, especialistas y no cualificados.

Véanse los resultados obtenidos:

SINDICATOS	COLEGIO DE TÉCNICOS		COLEGIO DE ESPECIALISTAS	
	VOTOS	%	VOTOS	%
A	40	40,00	250	55,56
B	57	57,00	150	33,33
C	3	3,00	50	11,11

a) Determina el número de miembros que compondrá el comité de empresa.

b) Determina los representantes que corresponden a cada colegio electoral.

c) Indica los representantes que tendrá cada sindicato en el colegio de técnicos.

SOLUCIÓN

a) Como la empresa está formada por 550 trabajadores, le corresponden 17 miembros.

b) 550. 17
100. x
x = 100 × 17 / 550 = 3,09 (colegio de técnicos)
Colegio de especialistas: 17 − 3,09 = 13,91
Por lo tanto, corresponden tres representantes al colegio de técnicos y administrativos y catorce representantes al colegio de especialistas y no cualificados (se le ha asignado uno al tener la fracción más alta).

c) La asignación de representantes se efectuará a las listas que hayan obtenido al menos el 5 % de los votos, por lo que queda excluida la lista C.
Los representantes se asignarán mediante el sistema de representación proporcional.
1.º Cociente de reparto: 97 / 3 = 32,33
2.º Sindicato A: 40 / 32,33 = 1,24. . . . . . 1 representante.
Sindicato B: 57 / 32,33 = 1,76. . . . . . 1 representante.
3.º El tercer representante pendiente de asignar es para el sindicato con mayor resto, es decir, el B. Así pues, el sindicato A tendrá 1 representante y el sindicato B tendrá 2 representantes.

SUPUESTO 4 ÁMBITOS DE APLICACIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO

Busca el Convenio colectivo estatal de jardinería 2004-2009 e identifica los ámbitos territorial, funcional, personal y temporal.

SOLUCIÓN

En la web **www.convenios.juridicas.com** podemos localizar el Convenio colectivo estatal de jardinería 2004-2009 (código del convenio: 9902995) e identificar sus diferentes ámbitos en los artículos 1.º a 4.º:

Ámbito territorial. Art. 1. Este convenio será de aplicación en todo el territorio nacional.

Ámbito funcional. Art. 2. El presente convenio será de aplicación y obligará a todas aquellas empresas que se dediquen a la realización, el diseño, la conservación y el mantenimiento de jardinería en todas sus modalidades, ya sean públicas o privadas.

Este convenio también será de aplicación en aquellas empresas que, con independencia de las distintas actividades que pudieran desarrollar, realicen trabajos propios de diseño, construcción, conservación y/o mantenimiento de jardinería en todas sus modalidades.

Ámbito personal. Art. 3. Quedan comprendidos dentro del ámbito del presente convenio todos aquellos trabajadores que se hallen de alta en la plantilla laboral de las empresas mencionadas en el ámbito funcional.

Asimismo, quedan comprendidos aquellos que se hallen integrados en las empresas que, con independencia de las distintas actividades que pudieran desarrollar, realicen trabajos propios de diseño, construcción, conservación y/o mantenimiento de jardinería en todas sus modalidades.

Ámbito temporal. Art. 4. El presente convenio estará vigente entre el 1 de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2009. Llegado el vencimiento, se entenderá tácitamente prorrogado de año en año, si no es denunciado con un mes de antelación como mínimo por cualquiera de las partes, comunicándose a la vez a la otra parte.

SUPUESTO 5 CIERRE PATRONAL

Una empresa decide proceder al cierre patronal, dado que tiene un exceso de género en el almacén. Razona si es legal su actitud.

SOLUCIÓN

Su actitud no es legal. El cierre patronal sólo es posible en caso de:
- Huelga, cuando exista peligro de violencia o de daños graves para las cosas.
- Ocupación ilegal del centro de trabajo, o peligro cierto de que ésta se produzca.
- El volumen de la inasistencia o las irregularidades en el trabajo impiden gravemente el proceso normal de producción.

SUPUESTO 6 CONFLICTO COLECTIVO

Una empresa acogida al IV Convenio colectivo sectorial de las cadenas de tiendas de conveniencia realiza una aplicación e interpretación del convenio que el comité de empresa considera errónea. a) ¿El comité de empresa debe iniciar un procedimiento de conflicto colectivo, un proceso de conflicto colectivo o acudir al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje?; b) ¿debe realizarse mediación o arbitraje para la solución del conflicto?

SOLUCIÓN

a) Iniciar un procedimiento de conflicto colectivo o un proceso de conflicto colectivo es algo voluntario. En cambio, acudir al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje es obligatorio cuando el sector o el propio convenio se adhieren al Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales.
Debemos buscar el Convenio colectivo (podemos hacerlo en **www.convenios.juridicas.com**). En su art. 55, se acuerda adherirse al III Acuerdo sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales. Por lo tanto, para la solución del conflicto se debe acudir al Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

b) En **www.noticias.juridicas.com** podemos localizar y consultar el Acuerdo de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales.
En el **art. 8,** se indica que el arbitraje sólo será posible cuando ambas partes, de mutuo acuerdo, lo soliciten por escrito. En cambio, la mediación será obligatoria siempre que la demande una de las partes del conflicto.
Según el **art. 10,** en los conflictos derivados de la interpretación y aplicación de un convenio colectivo será preceptiva la intervención de su comisión paritaria, sin la cual no podrá darse trámite.

LA. Formación y Orientación Laboral CST/CAT
Maquetación, ilustraciones y esquemas
Cliente: EDEBE
978-84-683-0341-3

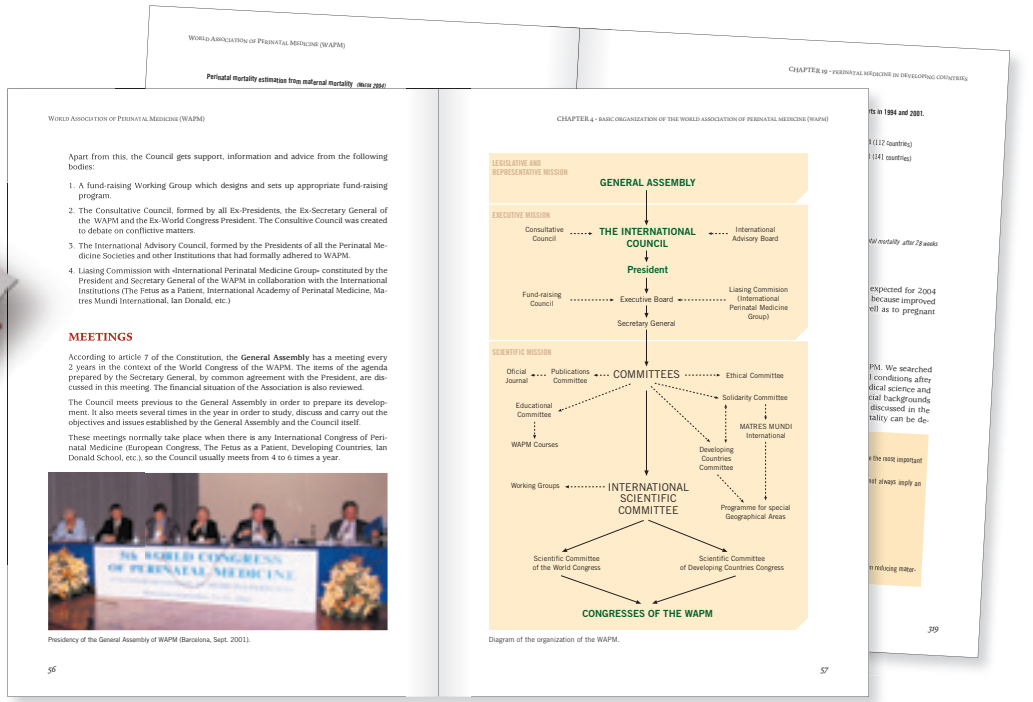

World Association of Perinatal Medicine (WAPM)

Apart from this, the Council gets support, information and advice from the following bodies:

1. A fund-raising Working Group which designs and sets up appropriate fund-raising program.
2. The Consultative Council, formed by all Ex-Presidents, the Ex-Secretary General of the WAPM and the Ex-World Congress President. The Consultive Council was created to debate on conflictive matters.
3. The International Advisory Council, formed by the Presidents of all the Perinatal Medicine Societies and other Institutions that had formally adhered to WAPM.
4. Liasing Commission with «International Perinatal Medicine Group» constituted by the President and Secretary General of the WAPM in collaboration with the International Institutions (The Fetus as a Patient, International Academy of Perinatal Medicine, Matres Mundi International, Ian Donald, etc.)

MEETINGS

According to article 7 of the Constitution, the **General Assembly** has a meeting every 2 years in the context of the World Congress of the WAPM. The items of the agenda prepared by the Secretary General, by common agreement with the President, are discussed in this meeting. The financial situation of the Association is also reviewed.

The Council meets previous to the General Assembly in order to prepare its development. It also meets several times in the year in order to study, discuss and carry out the objectives and issues established by the General Assembly and the Council itself.

These meetings normally take place when there is any International Congress of Perinatal Medicine (European Congress, The Fetus as a Patient, Developing Countries, Ian Donald School, etc.), so the Council usually meets from 4 to 6 times a year.

Presidency of the General Assembly of WAPM (Barcelona, Sept. 2001).

56

CHAPTER 4 - BASIC ORGANIZATION OF THE WORLD ASSOCIATION OF PERINATAL MEDICINE (WAPM)

Diagram of the organization of the WAPM.

57

World Association of Perinatal Medicine
Diseño y maquetación
Cliente: WAPM

MATRES MUNDI: 10 AÑOS DE ESPERANZA

Comentarios:

1. Los importes correspondientes a los socios se estabilizaron a partir del año 1998 y presentan una tendencia creciente en el último bienio.
2. Las aportaciones de las Asociaciones Médico-Científicas son de generación reciente, muy deseables pero de cierta volatilidad.

DONACIONES

Entendemos con esta denominación por una parte:

a) Cesiones de material médico, alimentario, libros científicos y demás excedentes, amortizados o no, que a lo largo del tiempo nos han entregado múltiples empresas y organismos para su suministro a zonas del tercer mundo donde pueden tener una segunda vida útil,

b) Aportaciones dinerarias para sufragar «Proyectos de Cooperación y Desarrollo», que realizan las administraciones municipales y autonómicas.

Donaciones	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Materiales	2.920	39.425	18.170	13.000	17.800	117.200	23.304	65.127	28.905	0
Dinerarias	500	1.750	760	2.475	5.000	33.000	80.996	72.415	87.767	121.500

Comentario:

Se aprecia claramente el cambio de objetivo en el periodo 2001/2002: durante el primer quinquenio de existencia la mayor parte de la actividad se dedicó a suministrar material médico (hospitalario, de consultorio, medicamentos, libros científicos, etc.). A partir del año 2002, con la incorporación de una persona experta en el tema de proyectos globales de cooperación se gestionó y logró un importante volumen dinerario que ha permitido realizar proyectos completos de notable envergadura.

ACCIONES

Con el doble objetivo de sensibilizar a posibles colaboradores y recoger fondos que ayuden a ampliar las actividades de la Organización a partir del año 2002 se han organizado numerosas acciones de difusión y actividades de sensibilización cuyo fruto económico se refleja a continuación. No es fundamental el importe generado, sí, en cambio, el mayor conocimiento que de **Matres Mundi** se tiene en general.

Los fondos generados son:

Acciones	2002	2003	2004	2005
Eventos	7.700	11.372	11.079	7.202
Difusión	500	1.264	975	14.445

Entre estas actividades son de destacar exposiciones, presencia en congresos y simposiums, concursos fotográficos, postales navideñas, prendas con logotipo, colaboración en la edición de libros y un largo etcétera de creatividad.

310

CAPÍTULO 22 | Las finanzas de la organización

El gráfico siguiente nos permite captar visualmente los componentes y la evolución de los ingresos:

GASTOS DE LA ORGANIZACIÓN

Los materiales y los dineros recogidos con particular esfuerzo por los voluntarios y profesionales que constituyen el corazón de **Matres Mundi** se han utilizado a modo de «gastos» (por utilizar un término contable ya que estamos en el capítulo de las finanzas) de la siguiente manera:

PROYECTOS

Destacamos los dos grandes capítulos de aportación al mundo de entorno precario, el suministro de materiales (objetivo básico del primer quinquenio de actividades de la organización) y el desarrollo de grandes proyectos de cooperación (que ha alcanzado un importante crecimiento a partir del año 2003).

Proyectos	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Mat. médico, alim., etc.	1.400	24.000	12.660	7.150	17.160	119.100	54.700	49.102	33.675	0
Proy. Cooperación				7.000	17.700	15.000	11.300	49.870	137.753	116.227

GASTOS COMUNICACIÓN

Dentro de este «gasto» incluimos el coste de las actividades de difusión, sensibilización y comunicación, que fue mínimo en un primer periodo pero que ha crecido necesaria y adecuadamente a partir de 2001.

2001	2002	2003	2004	2005
2.300	6.400	12.245	18.446	22.537

311

10 años de esperanza
Diseño y maquetación
Cliente: Matres Mundi

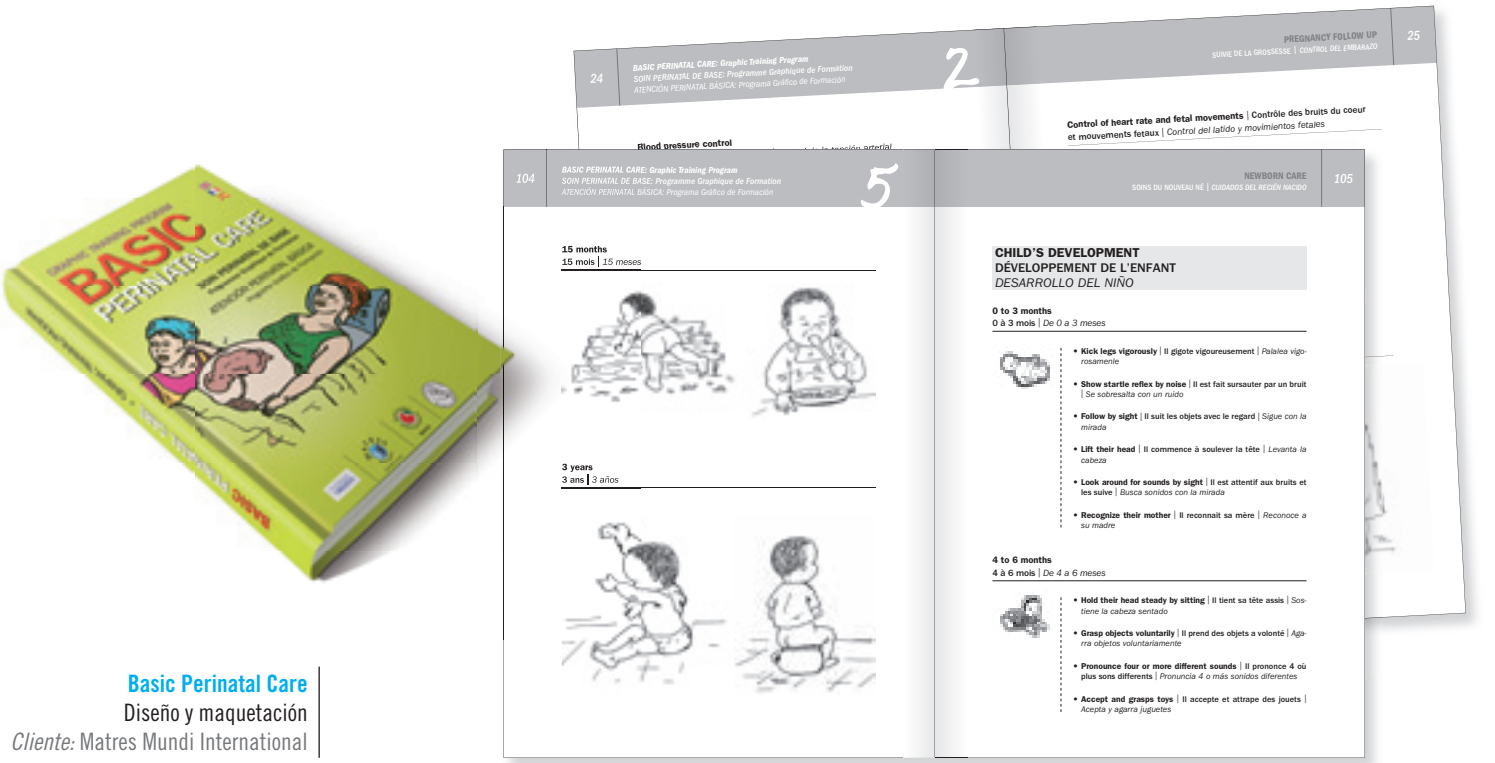

Basic Perinatal Care
Diseño y maquetación
Cliente: Matres Mundi International

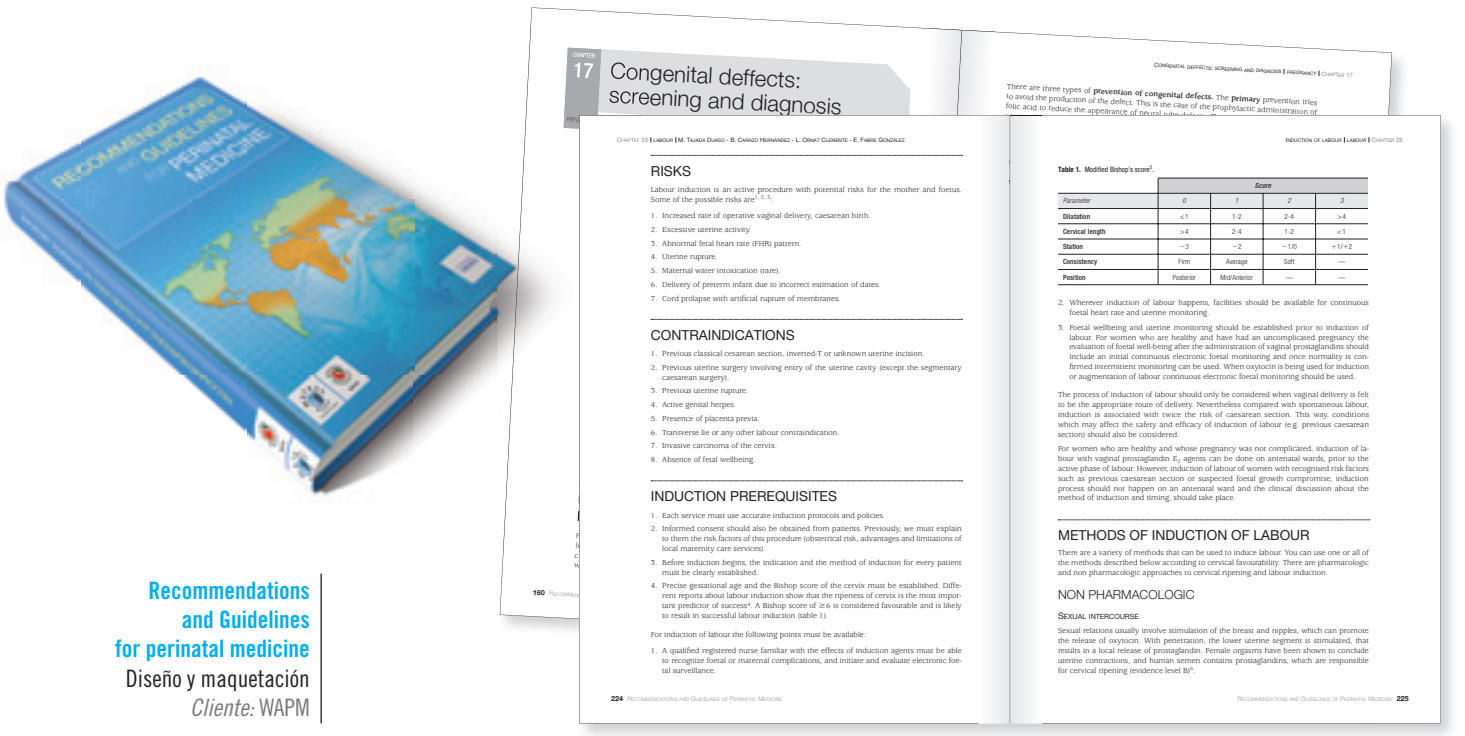

Recommendations and Guidelines for perinatal medicine
Diseño y maquetación
Cliente: WAPM

Hormigón de altas prestaciones
142 | Consideraciones en obra

marinas y oleajes en un mar de aguas extremadamente frías. Transcurridos 60 años desde su construcción, se significa en el informe su buen estado de conservación, destacándose como exponente al respecto la escasa figuración de los paneles de recubrimiento y la ausencia de señales visibles de corrosión.

Para los autores citados el estado satisfactorio de conservación observado es consecuencia del elevado nivel de resistencia del hormigón empleado. Determinaciones directas de dicha resistencia, efectuadas mediante extracción de probetas testigo de diferentes paneles, han conducido a la obtención de valores medios de compresión de 75 MPa, llegando a determinarse en algunos elementos estructurales aislados, valores de 120 MPa.

– Etc., etc., etc.

Bibliografía española

Hormigón de Alta Resistencia. Germán González-Isabel. Intemac 1993.

Monografía M-8. Recomendaciones para el proyecto de estructuras de hormigón de alta resistencia. ACHE, julio de 2004.

Hormigones Especiales. CEMCO, marzo de 1998.

Hormigón de Alta Resistencia. Fabricación y puesta en obra. Boletín n.º 20. Grupo Español del Hormigón, febrero 1997.

1er Symposium nacional de Hormigón de Altas Prestaciones. Fundación Agustín de Bethencourt (E.T.S.I.C.C.P. de Madrid). Madrid, febrero 1998.

Monografías CEDEX M19. Hormigón de alta resistencia. Estado Actual de conocimientos. José Manuel Gallego Estévez y M.ª Pilar Alaejos Gutiérrez. Madrid 1990.

Monografías CEDEX. Hormigón de alta resistencia: Dosificación y propiedades mecánicas. Madrid 1995.

El Hormigón de Altas Resistencias y sus aplicaciones. Cemento y Hormigón n.º 709. IECA. agosto 1992.

1er Congreso Consultores de Estructuras

Hormigón de altas prestaciones
Aplicaciones en la Sagrada Familia de Antoni Gaudí | 143

APLICACIONES EN LA SAGRADA FAMILIA DE ANTONI GAUDI

Historia, geometría y estructura

La continuación de la Sagrada Familia es posible, fundamentalmente, por el rigor geométrico empleado por Gaudí en el Templo, actitud muy alejada de su manera de hacer en la mayoría de las obras anteriores. Y también, gracias a la utilización de cálculos de asimilación, de láminas a barras y éstas a láminas, utilizados de manera complementaria para poder procesar la estructura general y las diferentes subestructuras con los medios informáticos de que se dispone actualmente, así como la incorporación de nuevos materiales como los hormigones de altas resistencias.

Carles Buxadé Ribot
Arquitecto

- Doctorado Excelente cum laude 1968.
- Catedrático de Cálculo de Estructuras de la ETSAB desde 1970.
- Director del master de Diseño y restauración de estructuras Arquitectónicas de la Universidad Politécnica de Catalunya en su 1.º y 2.º edición: 1999-2000 y 2000-2001.
- Estudio de arquitectura propio junto al arquitecto Joan Margarit desde 1970.
- Entre sus obras más representativas cabe destacar: la cubierta para un mercado de ganado en Vitoria, la rehabilitación del Estadio Olímpico de Barcelona, el estadio de fútbol Carlos Tartiere y la estructuras de la Sagrada Familia.

N.R. Transcripción ponencia del autor.

1er Congreso Consultores de Estructuras

Primer Congreso de Consultores de Estructuras
Diseño interior y maquetación
Cliente: ACE

134 International Academy of Perinatal Medicine (IAPM)

The perinatologists proposed by the **International Society The Fetus as a Patient** were:

1. **Chiara Bennedeto** (Italy).
2. **Joachim Dudenhausen** (Germany).
3. **Wolfgang Holzgreve** (Germany).
4. **Asim Kurjak** (Croatia).
5. **Kazuo Maeda** (Japan).
6. **Giampaolo Mandruzzato** (Italy).
7. **H. Nishida** (Japan).
8. **Zoltan Papp** (Hungary).
9. **Joseph Schenker** (Israel).
10. **Serge Uzan** (France).

INTERNATIONAL COUNCIL

The **International Council** includes the 30 permanent or **regular fellows** of the International Academy of Perinatal Medicine (IAPM).

The body responsible for governing, managing and representing the IAPM is the **Board of Directors**. The board of Directors shall include the following officers: one President, four Vice-Presidents, one Secretary General and one Treasurer.

President
Erich Saling

Vice-Presidents
Asim Kurjak
Frank Chervenak
Aris Antsaklis
Hiroshi Nishida

Secretary General
José M. Carrera

Treasurer
Birgit Arabin

Regular Fellows
1. Claudine Amiel-Tisson
2. Ángel Ballabriga
3. Eduardo Bancalari
4. Chiara Benedetto
5. Robert Brent
6. Manuel R. Carrapato
7. Gian Carlo Di Renzo
8. Joachim Dudenhausen
9. Wolfgang Holzgreve
10. Luis Cabero
11. Samuel Karchmer
12. Malcolm Levene
13. Kazuo Maeda
14. Giampaolo Mandruzzato
15. Kypros Nicolaides
16. Apostolus Papageorgiou
17. Zoltan Papp
18. Giorgio Pardi (†)
19. Roberto Romero
20. Shouichi Sakamoto (†)
21. Ola D. Saugstad
22. Josep G. Schenker
23. Serge Uzan
24. André Van Asche
25. Yves Ville

CHAPTER 7 | THE INTERNATIONAL COUNCIL: REGULAR FELLOWS OF IAPM 135

PRESIDENT

Erich Saling

The father of perinatal medicine, Erich Saling, was born in Stanislau (Galicia, Germany) July 21st 1925 as the son of Heinrich Saling, a forester and his wife, Emma. Immediately after World Was II he studied medicine, starting in 1946 at the University of Jena and finishing a t the Free University of Berlin. Between 1945 and 1958 he was trained in obstetrics and gynecology at the Women's Hospital in Berlin-Neukölln. After having qualified as a University Lecturer in 1963 he has offered a Professorship at the Free University of Berlin in 1968. In addition to his clinical practice he has been engaged in research in the field of obstetrics and perinatal medicine since 1958.

Since 1991 is Director of the charitable Institute of Perinatal Medicine Berlin-Neukoelln.

In 1952 he married Dr. Hella Saling, born Weymann, who supports him extensively; their two sons Peter and Michael were born in 1954 and 1955, respectively.

In 1961 he developed *fetal blood analysis* from the scalp of the fetus during labor. This was the first direct approach to the human fetus. It was the crystallization-point of perinatal medicine. The original publication «A new approach in examining the fetus during labour» *Arch Gynäkol* 1962; 197: 108 was classified as Citation Classic by the Institute of Scientific Information in 1984.

Before that he had done the first catheterization of the aorta of the newborn immediately after delivery in 1958, he had developed a method of rapid transfusion of placental blood in cases of early cord ligation and, in 1959, a two-catheter-technique of blood exchange in the newborn. In 1960, he performed the first blood gas analysis from the central circulation to determine the effectiveness of resuscitation methods in the newborn, and in 1961 he, together with Damschke, introduced a rapid method to measure the blood O_2 saturation in microsamples.

This was the beginning of an innovative an very fruitful phase with ever new developments in the field of perinatal medicine. The most important were:

1. *Amnioscopy* in 1962, a method for an optical examination of amniotic fluid with the membranes still intact.
2. *Belt expression* of the fetus in 1964 to support, when indicated, the bearing down efforts of the parturient during the second stage of labor.
3. *Combined clinical-biochemical assessment of the newborn* immediately after delivery by Apgar score and simultaneous measurement of blood pH in umbilical vessels in 1965.
4. *Newborn laryngoscope* in 1966 which is, according to recent recommendations in a text book of anesthesiology, particularly suitable for the intubation of very small premature newborns.
5. *Buffer therapy* for resuscitation of the newborn, in 1966.
6. *Combined monitoring of the fetus during labor* by use of cardiotocography and fetal blood analysis, in 1968.

International Academy of Perinatal Medicine
Diseño y maquetación
Cliente: IAPM

Clásicos edebé

Colección Clásicos Edebé
Diseño y proyección de la imagen.
Diseño y maquetación de toda la colección
Cliente: EDEBÉ

Quaderns d'Estructures
Maquetación de la revista. Trimestral
Cliente: ACE

Qüestions d'habitatge
Maquetación de la revista
Cliente: AJUNTAMENT DE BARCELONA

Manuales de formación
Diseño y maquetación de toda la colección
Cliente: HAND PENNY WISE

Viladomat 152, 5.º
08015 Barcelona
Tel_1. 934 261 546
Tel_2. 935 310 878
Fax 934 261 546
albertbadia@baber.biz
www.baber.biz